



DECRETO N° 425.-

LAJA, 24 de Enero del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 808 de fecha 30.09.11, donde se remite postulación de proyecto al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 2.- MINT. INT (ORD. RES.) N° 2.785 de fecha 22.06.12, aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012.
- 3.- D. A N° 2.429 de fecha 23.07.12.
- 4.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-46-LE12 de fecha 23.07.12.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 30.07.12.
- 6.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación a través del portal.
- 7.- Acta de apertura electrónica de fecha 06.08.12.
- 8.- Consultas y Aclaraciones sobre oferta a través del foro inverso.
- 9.- Informe evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 16.08.12.
- 10.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. de fecha 29.08.12.
- 11.- D.A. N°2.941 de fecha 29.08.2012, que aprueba el contrato;
- 12.- D.A. N°3058 del 05.09.2012;
- 13.- Carta de la empresa contratista de fecha 23.10.2012;
- 14.- Informe del Inspector Técnico de la Obra, de fecha 27.11.2012.;
- 15.- D.A. N°4.213 de fecha 27.11.2012,
- 16.- Informe Técnico N°119 de fecha 28.11.2012,
- 17.- Oficio N°883 de fecha 29.11.2012 de la Municipalidad de Laja
- 18.- Min. Int. (Ord.) N°5607 de fecha 18.12.2012, de la SUBDERE, que acepta modificación a costo cero;
- 19.- Carta de la empresa contratista de fecha 07.01.2012;
- 20.- Convenio de Modificación de Contrato a Costo Cero de fecha 09.01.2013;
- 21.- D.A. N°212 de fecha 10.01.2013;
- 22.- Carta de la empresa contratista de fecha 14.01.2013;
- 23.- Informe del I.T.O. de fecha 15.01.2013;
- 24.- D.A. N°301 de fecha 16.01.2012, que designa la Comisión;
- 25.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 17.01.2013;
- 26.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 27.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recepcionar provisoriamente a de la obra "Construcción Rejillas y Sumideros, Tapas de Cámara, y Cierres Perimetrales Laja".

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Rejillas y Sumideros, Tapas de Cámara, y Cierres Perimetrales Laja", ID 3735-46-LE12, contratada con Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.

2. RATIFÍQUESE como integrante de la Comisión a las siguientes personas:


- RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
- PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS : Profesional del Depto. de Obras.
- CLAUDIO VÁSQUEZ GACITÚA: Profesional del Depto. de SECPLAN



DECRETO N° 425.-

- 3.- **PROCÉDASE** a la cancelación del último estado de pago, por la suma de \$1.151.486.-
- 4.- **ACÉPTESE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°024409-4 del Banco de Chile, por la suma de \$1.149.712.-
- 5.- **AUTORÍCESE**, la devolución del Depósito a la Vista N°023848-3 del Banco de Chile, por la suma de \$2.299.424.-
- 7.- **RECEPCIONESE** definitivamente una vez transcurrido 01 año desde la fecha de recepción provisoria.
- 8.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

JPA/KSM/PAA/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- D.A.F